Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 22 - SECRETARÍA N° 44

COM 86/2018 BANCO SANTANDER RIO S.A. c/ RUIZ, MARIA VICTORIA s/EJECUTIVO

Buenos Aires, 07 de agosto de 2026 - MRA

Con los datos denunciados en la presentación a despacho, tiénese por cumplido lo dispuesto por la Excma. Cámara en acuerdo del 25/4/12 punto 5.

Atento ello y la existencia de fondos suficientes (ver saldo agregado precedentemente), procédase a transferir de la cuenta de autos (L° 823, F° 112 DV 5) a favor de Banco Santander Argentina S.A. (CUIT 30-500008454 / Responsable Inscripto) a la cuenta a su nombre del Banco Santander Argentina S.A. (CBU 0720000720000009516054) la suma de $ 237.331,48 imputables a: $ 179.457,40 a intereses-; IVA s/intereses $ 53.241,16.-, y gastos $ 4.632,92.-

Hágase saber que la transferencia que antecede se cargará en el sistema extranet judicial recién una vez consentida la presente providencia transcurridas las dos primeras horas del 20/08/2026 (cfr. art. 3 de la ley 9.667), sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 56 del Reglamento para la Justicia Nacional.

MA. AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS

JUEZ

Signature Not Verified
Digitally signed by AGUSTINA BOYAJIAN
Date: 2026.08.07 12:29:29 ART

#31168304#512924021#20260807114807047